

4.3 OTROS

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

Información pública del acuerdo provisional de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa de Alcantarillado.

Por el Ayuntamiento Pleno de Castañeda, en sesión ordinaria de fecha 4 de mayo de 2004, se ha adoptado el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa de Alcantarillado.

Lo que se hace público a efecto de que, por los interesados, puedan examinarse los correspondientes expedientes y formularse, en su caso, las reclamaciones que se estimen oportunas durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOC. De no producirse reclamaciones, los acuerdos provisionalmente adoptados se elevarán a definitivos sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Castañeda, 5 de mayo de 2004.—El alcalde, Miguel Ángel López Villar
04/5929

5. EXPROPIACIÓN FORZOSA

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

Información pública de iniciación de expediente de expropiación forzosa para Proyecto de Pista Polideportiva, en La Cueva y relación de propietarios y bienes afectados.

Iniciado el procedimiento de expropiación forzosa para la ocupación de bienes y derechos necesarios para la realización de la obra de construcción pista polideportiva en La Cueva, cuyo proyecto técnico fue aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión del día 19 de diciembre de 2003 y declarado de utilidad pública, se hace pública la relación de propietarios y bienes afectados para que dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la inserción de este Edicto en el BOC, puedan los interesados formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material ó legal, aportando cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores que estimen cometidos en la relación que se hubiere hecho pública.

A los solos efectos de subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, cualquier persona natural ó jurídica podrá comparecer para alegar y ofrecer cuantos antecedentes ó referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

ANEXO

Relación de propietarios y bienes afectados.

- Nombre del propietario: Josefina y Mercedes San Román Pardo.
- Domicilio: Desconocido.
- Descripción de la finca: Terreno rústico de una extensión de 3.949 m2, situado en la localidad de La Cueva, municipio de Castañeda, sitio de «el Perigedo», que linda al Norte, Hermanos Cayón González, Hermanos (2) Barón Castanedo y Hermanos (3) Barón Saro; al Sur, carretera vecinal; al Este, Ángel Agudo González y Alfredo Viota Taborga; y al Oeste, Pedro Alonso Rucabado. Se identifica con el número 9 del polígono 20 de la Concentración Parcelaria de Castañeda.
- Situación jurídica: No se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad.

- Tipo de Afectación: Ocupación definitiva.
- Superficie afectada: 3.949 m2.
- Supuesto expropiatorio: Construcción de pista polideportiva en la localidad de La Cueva, según proyecto aprobado por el Pleno en acuerdo de fecha 18 de febrero de 2004.

Castañeda, 10 de mayo de 2004.—El alcalde, Miguel Ángel López Villar.
04/6137

6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO**Dirección General de Industria**

Citación para notificación de iniciación de expediente de revocación de ayudas de Incentivos a la Renovación de la Industria y de los Servicios (IRIS), expediente número 114/99.

En el expediente 114/99 de ayudas de Incentivos a la Renovación de la Industria y de los Servicios (IRIS), al no haber sido posible la notificación por correo, de la resolución de inicio de expediente de revocación de ayuda, en el domicilio indicado por el interesado «Mecanizados Agustín Salcines SL.», con CIF B39249198.

En cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se cita al interesado para que en el plazo de 10 días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, se presente en el Servicio de Fomento de la Dirección General de Industria, calle Castelar 1-5º (39004 Santander), para notificarle los actos administrativos que le afectan en el expediente anteriormente reseñado, significando que si no atiende este requerimiento la notificación se tendrá por efectuada.

Santander, 29 de abril de 2004.—El director general de Industria, Pedro Obregón Cagigas.
04/5788

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO**Dirección General de Industria**

Citación para notificación de iniciación de expediente de revocación de ayudas de Incentivos a la Renovación de la Industria y de los Servicios (IRIS), expediente número 148/99.

En el expediente 148/99 de ayudas de Incentivos a la Renovación de la Industria y de los Servicios (IRIS), al no haber sido posible la notificación por correo, de la resolución de inicio de expediente de revocación de ayuda, en el domicilio indicado por el interesado «Maderas y papel, SA.», con CIF-A39042627.

En cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se cita al interesado para que en el plazo de 10 días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, se presente en el Servicio de Fomento de la Dirección General de Industria, calle Castelar 1-5º (39004 Santander), para notificarle los actos administrativos que le afectan en el expediente anteriormente reseñado, significando que si no atiende este requerimiento la notificación se tendrá por efectuada.

Santander, 29 de abril de 2004.—El director general de Industria, Pedro Obregón Cagigas.
04/5789